



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
Ref.:p03p2807**

**D. JESÚS CARMELO TORNERO MONTORO SECRETARIO EN
FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

**PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS.-**

Por el Sr. Cánovas Herrera Concejal Delegado de Hacienda da cuenta al Pleno de la Corporación de las Propuestas de Alcaldía, en las que dicen: Alfonso Fernando Cerón Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en virtud de las facultades que me vienen conferidas por la legislación de régimen local, dada las diversas situaciones de necesidad económica planeadas por distintas Concejalías para el buen funcionamiento de determinados servicios; a colación de la Liquidación positiva del ejercicio presupuestario 2010 y en base a los informes de necesidad emitidos por los correspondientes servicios administrativos de esta Alcaldía, tiene a bien proponer al Pleno de esta Corporación las siguientes modificaciones presupuestarias:

1º- Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito:

1º)

ALTA PARTIDAS

Proyecto Gasto	Descripción	CE/SC
150 613.00	Derribo Edificios y obras (S.C.)	6.500,00
336 622.60	REST. MURALLA NORTE CASTILLO (S.C.)	16.000,00
414 767.00	Adecuación Plaza Mayor El Berro (C.E.)	39.130,47
342 622.90	Modificado .Edif. Vestuario Polidep. El Praico (S.C.)	122.120,92
155 619.01	POS 2011 Pav C/ Federico Server (S.C.)	200.463,22
165 623.02	Aumbrado público Bº Los Dolores y otras POS/11(S.C.)	62.493,00
165 622.00	Línea B.T y Alumbrado Vestuarios El Praico (C.E.)	46.771,84
342 622.00	Terminación Sótano Polideportivo El Praico (C.E.)	70.000,00
165 770.00	Convenio IBERDROLA Urbanización (C.E.)	217.852,48
TOTAL		781.331,93

FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN PARTIDAS AFECTADAS

130 150.00	Productividad Noches,Festivos y Proxim. Policía (S.C.)	10.000,00
221 160.00	Seguridad Social (S.C.)	9.614,90
221 161.05	Plan de Pensiones (S.C.)	35.186,04
313 480.00	Convenio Cruz Roja (S.C.)	23.000,00
332 632.00	Reforma Biblioteca (C.E.)	1.767,64
342 623.90	Descalcificador Piscina Cubierta(C.E.)	6.456,12
432 463.00	Aportac. Manc.Tur. Sierra Espuña anualidad 2010 (S.C.)	4.176,89
432 467.90	Consortio Villas Termales (C.E.)	1.000,00

912 100.00	Retribuciones Organos de Gobierno (S.C.)	20.443,81
920 150.00	Productividad Personal (S.C.)	135.815,76
941 466.00	FMRM (S.C.)	9.178,81
TOTAL		256.639,97
FINANCIACIÓN:	BAJAS ANULACIÓN PARTIDAS ORDINARIAS Y REMANENTE TESORERÍA	

En resumen, todas estas actuaciones se encuentran enfocadas a adoptar soluciones municipales eficaces a la crisis económica al tiempo que se pretende atender a la mejora de prestación de los servicios municipales.

Para la financiación de dichos créditos, se propone realizar la modificación presupuestaria consistente en la "Baja Total o Parcial" del crédito asignado a las partidas que a continuación se relacionan,

BAJAS T/P PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	BAJA T/P
130 622.60	CUARTEL POLICÍA LOCAL Y PROT.CIVIL (I.R.)	138.088,25
130 625.00	MOBILIARIO NUEVO CUARTEL	1.107,45
150 619.61	RESTAURAC. FACHADAS C/LARGA (I.R.)	41.541,12
150 619.62	JARDIN DE LOS PATOS Y C/LAFERIA (I.R.)	100.059,25
150 619.64	CUBIERTA NAVE BRIGADAS (I.R.)	75.000,00
150 621.70	CLAUSURA POZO AGUAS TERMALES (C.E.)	11.264,71
155 619.01	C/CAÑADAS Y OTRAS.POS/10	121.000,00
155 619.03	PAV.C/MANUEL FALLA Y OTRAS SEF-2010	44.824,51
155 619.60	PAV. C/LA PLAZA	49.069,75
155 619.61	PLAN AYTO B° SAN ANDRÉS	86.865,19
155 619.64	LIQUIDAC. C/SANCHEZ VIVANCOS	7.506,27
171 631.62	REMOD.JARDIN MIGUEL CERVANTES	20.869,51
230 226.12	Prog. Atención a otros colectivos.Psicosocial	23.000,00
320 625.60	MOBILIARIO NUEVA ESCUELA	12,51
332 625.00	EQUIIPAM. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	530,29
340 610.60	REHABILIT. PISTAS POLIDEPORT.PEDANIAS	118.900,14
414 610.60	ACTUACIONES MEJORA EN PEDANIAS	58,52
414 621.60	ACTUACIONES EN PEDANIAS	109.222,98
422 609.60	ACTUACIONES PARQUE INDUSTRIAL	18,99
454 227.03	Mejoras Red Viaria. Plan 2011	20.053,44
454 610.60	ACONDIC.CAMINO DEPURADORA EL BERRO	27.964,30
454 610.62	ACONDIC.CAMINOS RURALES I.R	638,02
459 622.64	REMANENTE PARA OBRAS I.R.	9.130,45
920 619.60	REPOSIC. ELECTRICA Y CALEF. EDIF.PUB	69,42
912 233.00	Asistencia Resto Miembros Gobierno	17.879,21
912 480.00	Dotación Economica Grupos Políticos	12.090,00
TOTAL		1.036.764,28

Así mismo y a colación de la Liquidación positiva del ejercicio presupuestario 2010 en 1.015.827,95€ se propone dotar de crédito la siguiente partida,

165 227.10	Instalac.Electricas Actos Eventuales(S.C.)	22.186,45
TOTAL		22.186,45
FINANCIACIÓN:	REMANENTE DE TESORERÍA G.GENERALES	

Siendo la intención de esta Alcaldía actuar en todo momento con la prudencia, eficacia y eficiencia que son inherentes a mi cargo, y en atención a los argumentos expuestos en este informe, Propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

A continuación da lectura a la segunda Propuesta de Alcaldía en la que dice: Habiendo procedido a la Liquidación del ejercicio presupuestario 2010 a fecha 25 de abril de 2011, habiendo resultado de la misma un **Remanente Líquido de Tesorería positivo de 1.015.540,95€**, teniendo pendiente este Ayuntamiento un montante de facturas que debido a las circunstancias coyunturales acaecidas a finales del ejercicio 2010 se produjeron en este consistorio, y visto el informe de intervención en el que aconseja el preferente pago de las obligaciones de ejercicios pasados.

Siendo intención de este Ayuntamiento y de su Alcaldía, hacer frente lo antes posible a las mismas, debiendo no obstante seguir el procedimiento que al efecto determina la Ley reguladora de las Haciendas Locales y su Reglamento de Desarrollo.

Propongo al Pleno de esta Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Personal, Empleo y Atención al Ciudadano y tras un comentario del asunto...., y antes de realizarse la votación la Concejala del Grupo Municipal del P.P. Sra. Fernández Bastidas se ausenta del Salón de Plenos.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación las dos propuestas, modificación presupuestaria consistente en "Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito" y modificación presupuestaria consistente en la dotación, en su caso, de los "Créditos Extraordinarios" o "Suplementos de Crédito", efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 8; correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PP y 3 votos correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del CCD, abstenciones 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PSOE e IU-LOS VERDES

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta aprobar lo siguiente:

1º.- Aprobación de la modificación presupuestaria consistente en "Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito" de las partidas enunciadas en el apartado 1º y 3º de este escrito.

2º.- Aprobación simultánea de la "Baja Total y Parcial" de las partidas enumeradas en el apartado 2º de este escrito.

Las partidas del apartado 1º se propone que sean financiadas por importe de **781.331'93 €** mediante la "desafectación" de las partidas presupuestarias incorporadas por remanente a fecha 21/02/2011 y a través de la correspondiente Baja total o parcial de las mismas, y las partidas de los apartados 2º y 3º, se propone que sean financiadas en **255.432'35 €** con recursos ordinarios derivados del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del ejercicio 2010 e incorporados a fecha 10/05/2011, a través de la correspondiente Baja total o parcial de las mismas, y por importe de **23.394'07 €** con el restante "Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación positiva del ejercicio presupuestario 2010.

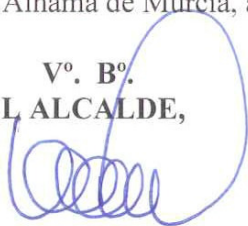
3º- Aprobar Inicialmente expediente de modificación presupuestaria consistente en la dotación, en su caso, de los “Créditos Extraordinarios” o “ Suplementos de Crédito” que sea necesario aprobar por el Pleno de esta Corporación para poder hacer frente al expediente de “Reconocimiento Extrajudicial de Crédito” que se acompaña en este cuadro:

<i>PARTIDA PRES.</i>	<i>DESCRIPCION</i>	IMPORTE
130 220.90	Material Oficina Policía Local	153'25
130 227.90	Retirada de Vehículos de la Vía Pública	60'12
134 220.90	Material Oficina Protección Civil	585'28
150 212.90	Mantenimiento. Edif. J. Carlos I y otros.	2.310,37
150 226.90	Gastos Diversos Urbanismo	118'39
155 210.90	Mantenimiento de Vías Públicas	6.960'00
165 619.90	Reposición Eléctrica General	11.543,09
170 226.90	Formación y Divulgación Medio Ambiente.	143'75
230 220.90	Material Oficina Serv. Sociales	199'23
230 226.90	Proyecto de Apoyo a Familias	3.795'00
230 623.90	Maquinaria Centro Serv. Sociales	1.085'60
320 212.90	Mantenimiento Colegios	754,00
313 226.90	Curso Manipulador de Alimentos	407'10
313 227.90	Desratización, Desinfección,...	1.163'47
330 202.90	Arrendamiento Cine Velasco	1.428'34
330 226.90	Gastos Funcionamiento Cultura	2.145'89
330 240.90	Ediciones y Publicaciones Cultura	2.850'00
334 226.90	Exposiciones Cultura	125'00
334 226.90	Talleres y Cursos Cultura	2.306'16
338 226.90	Publicidad de Festejos en Medios	599'83
338 226.90	Cabalgata de Reyes	2.004'20
338 226.90	Feria	7.764'86
338 227.90	Iluminaciones Especiales Festejos	4.531'20
340 226 90	Otros Gastos Deportes	139'20
342 213.90	Mantenimiento. Instalaciones Deportivas	1.550'59
342 221.90	Material Instalaciones Deportivas	703'29
414 226.90	Gastos Corrientes Pedanías	1.400'00
414 227.90	Iluminación Especiales Fiestas Pedanías	4.317'62
431 226.90	Campañas Informativas Comercio	481'55
431 226.90	Actividades de Comercio	944'00
920 212.90	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Públicas.	452.40
920 213.90	Mantenimiento Maquinaria	12.300'17
920 225.90	Tributos, Tasas y otros.	449'22
920 227.90	Asesoramiento y Defensa Jurídica	7.210'38
920 625.90	Mobiliario Edif. Adm. Gral.	452'40
932 227.90	Gestión Ingresos Municipales	58.511'84
932 227.90	Asistencia Informática TAO	3.717'00
	TOTAL	145.663,79€

4º Aprobar simultáneamente el “Reconocimiento Extrajudicial de Crédito”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a uno de agosto del año dos mil once.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales

